vinetur

La justicia avala la toma de control de Bodegas Riojanas por Gevisa

El fondo prevé adquirir el 90% del capital tras la homologación firme del plan de reestructuración

jueves 2 de julio de 2026

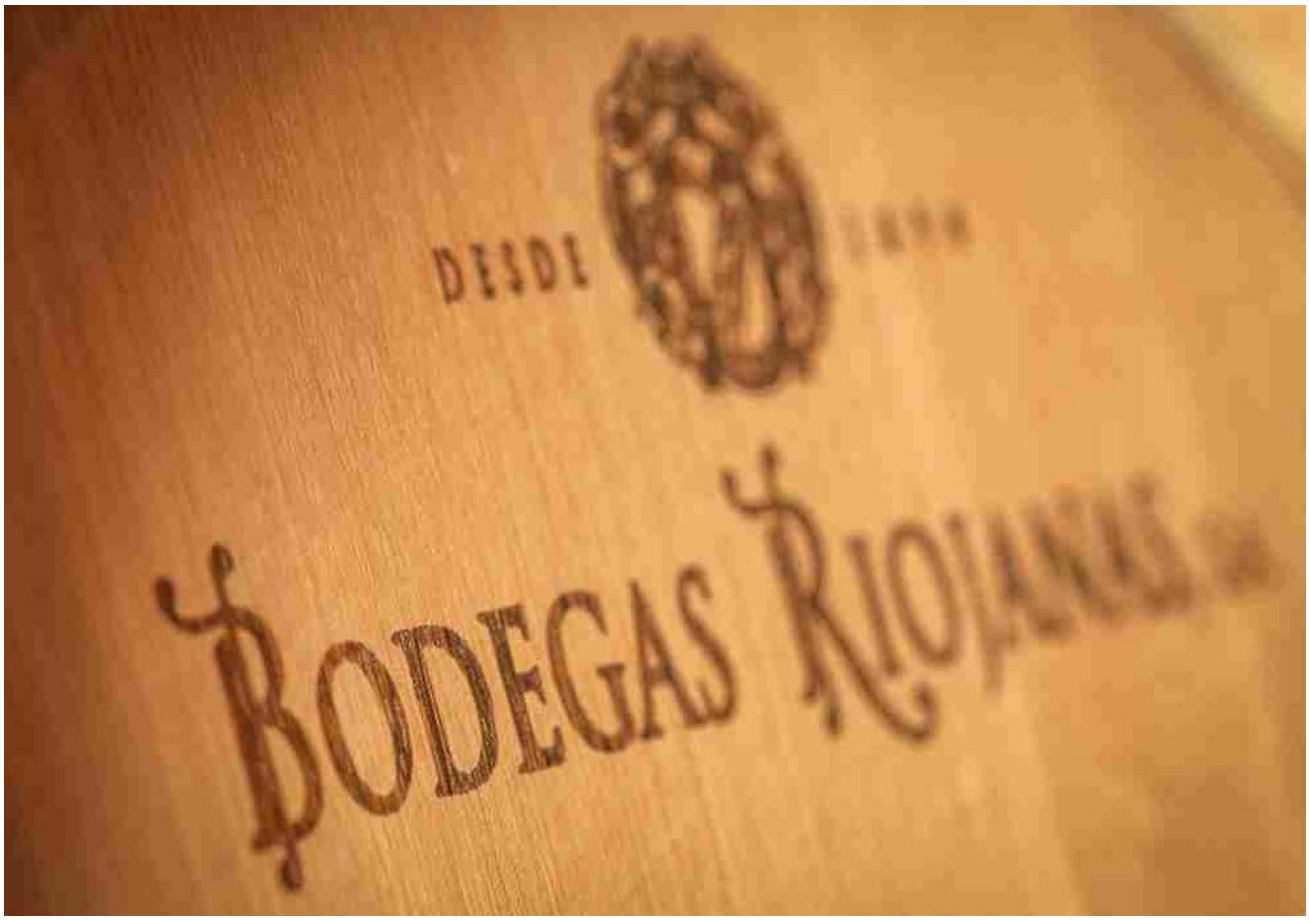

Bodegas Riojanas ha obtenido la homologación judicial de su Plan de Reestructuración tras una resolución dictada el pasado 29 de junio por la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Logroño. La decisión, ya firme y sin posibilidad de recurso, da validez a las

operaciones societarias incluidas en ese plan y abre la puerta a la entrada de Gevisa Wine Capital en el capital de la empresa.

Según la información comunicada por la compañía, la resolución declara ajustados a derecho los actos previstos en el plan, entre ellos una reducción de capital y un aumento simultáneo por compensación de créditos. Esa operación permitirá la incorporación de Gevisa Wine Capital como accionista mayoritario de Bodegas Riojanas. El texto judicial también ampara el cese y nombramiento de los órganos de administración de las sociedades deudoras.

La empresa explica que, una vez obtenida la homologación, la cesión de la deuda capitalizable está prevista dentro de los quince días hábiles siguientes a la resolución. Después, la capitalización de esa deuda y la adquisición del 90% del capital social por parte de Gevisa Wine Capital se ejecutarían el día hábil siguiente a esa cesión. Si se cumple ese calendario, el fondo pasará a controlar el 90% de Bodegas Riojanas en un plazo breve.

La homologación judicial tiene además efectos sobre terceros vinculados al proceso. El documento recoge la extensión automática del Plan de Reestructuración a los acreedores no participantes, a los accionistas, a los socios y a las propias sociedades deudoras. Con ello, el juzgado da cobertura al conjunto del esquema diseñado para ordenar la situación financiera y societaria del grupo.

La resolución también declara irrescindibles los actos, operaciones y negocios jurídicos que se lleven a cabo al amparo del plan. Entre ellos figura, sin límite expreso, la nueva financiación que aporte Gevisa. Esa financiación contará con la protección y el régimen de prelación previstos en la legislación concursal aplicable, un punto relevante para asegurar la ejecución del acuerdo aprobado por el tribunal.

El movimiento supone un cambio profundo en el accionariado de una de las bodegas históricas de Rioja. La entrada de un nuevo socio con el 90% del capital deja en manos de Gevisa Wine Capital el control efectivo de la sociedad una vez se complete la secuencia prevista: cesión de deuda, capitalización y toma de participación.

La operación llega además pocas semanas después de otra decisión societaria relevante. El Consejo de Administración de Bodegas Riojanas acordó el pasado 4 de junio trasladar el domicilio social de la compañía a Madrid. Ese cambio se suma ahora al proceso abierto con la homologación judicial y a la reorganización del capital.

Bodegas Riojanas no ha informado en esta comunicación del importe total de la deuda afectada ni del volumen económico concreto que asumirá Gevisa Wine Capital con esta entrada en el accionariado. Sí precisa que la resolución judicial permite ejecutar los pasos previstos en el plan con seguridad jurídica y sin recurso posible, lo que acelera una operación llamada a redefinir la estructura de propiedad y gobierno de la empresa riojana.